

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 374-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Elías Antonio Saca, Presidente de la República de El Salvador, se ha distinguido por su acertado liderazgo y su espíritu integracionista centroamericano, así como el especial cariño que ha demostrado por Nicaragua en su decidido apoyo a nuestro Gobierno en momentos difíciles.

II

Que en el ejercicio de sus funciones ha realizado una invaluable contribución al fortalecimiento de las fraternas relaciones de amistad entre los Pueblos y Gobiernos de Nicaragua y El Salvador, haciéndose acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Collar, al Excelentísimo Señor Elías Antonio Saca, Presidente de la República de El Salvador.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Presidente de la República de El Salvador.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el doce de noviembre del año dos mil cuatro. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.